

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, la anterior solicitud de terminación del proceso recibida el 8-4-21. Igualmente le informo que:

Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, junio 29 de 2021

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), junio 29 de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT 860.003.020-1
DEMANDADO: SARA PATRICIA RIASCOS VERGARA c.c. 1.111.739.507
RADICADO: 76-109-40-03-007-2021-000040-00

AUTO No. 571

En atención a la solicitud de terminación del proceso que realiza la apoderada judicial de la parte demandante con facultad para recibir, por medio de la cual solicita "*dar por **TERMINADO EL PROCESO POR PAGO MORA DE LA OBLIGACIÓN IDENTIFICADA CON EL PAGARÉ No. M026300110234005639602293396 y POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN IDENTIFICADA CON EL PAGARÉ No. M026300105187605635000281633**, incluido capital, intereses, costas causadas y liquidadas hasta la fecha*" de presentación de la solicitud, este Despacho, **REQUIERE** a la parte demandante a fin que aclare su petición, toda vez que en este asunto no se presentó como base de recaudo ejecutivo el primero de los pagarés antes enunciados y mucho menos se libró orden de pago respecto de él.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)¹, Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

MAURICIO BURGOS MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f09f68d3bd29f34f7c98536fe4f25d4d3eb7dc5ba71f1d53403d500526e88314

Documento generado en 29/06/2021 02:57:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>